

## EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO SAN JUAN GIRÓN

### HACE SABER

Que en cumplimiento de las funciones propias de este Ministerio Público y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo y conforme al trámite adelantado por este despacho a su solicitud, se oficio bajo PMSG-209 al señor **MAURICIO VIVIESCAS DUARTE**, con el fin de informarle los trámites adelantados por este despacho a su petición, bajo el R.I 1607 con fecha 03/05/2019, esta Personería Municipal teniendo en cuenta la imposibilidad de ubicación y notificación del peticionario, procede a realizar la siguiente notificación:

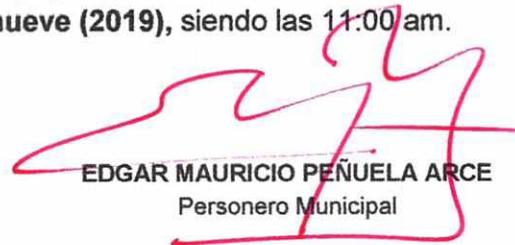
### AVISO

La Personería Municipal San Juan Girón con fecha 13/05/2019 bajo el PMSG-209, por medio del cual comunica los trámites adelantados a su petición, por tal razón y ante la imposibilidad de ubicación y notificación del peticionario **MAURICIO VIVIESCAS DUARTE**, y con el fin de dar trámite a la petición allegada, procede el Despacho a publicar el presente aviso con fecha de fijación a los veintisiete (27) días de mayo del año dos mil diecinueve (2019), y por el término de cinco (05) días hábiles en un lugar visible de esta Personería Municipal, para notificar al señor.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior se fija el presente aviso en lugar público y visible de la personería municipal de girón ubicada en la carrera 25 No 29 – 19 casco antiguo girón Santander por el término legal de cinco (05) días hábiles a los veintisiete (27) días de mayo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 11:00 am.

Cordialmente,

  
EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE  
Personero Municipal

### CONSTANCIA DE DESFIJACION

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso a los cinco (05) días de junio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 8:00 am. en el municipio de Girón Santander.

CONSTANCIA DE DESFIJACION EL DIA 05 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 20(19)

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE  
Personero Municipal

Proyectó: Stefany Ortiz 

San Juan de Girón, 13 de mayo de 2019

Señor

**MAURICIO VIVIESCAS DUARTE**

Transversal 1HN-A-08

La Argentina

Piedecuesta

Girón

PMSG-209-19

**Asunto: R.I. 1607**

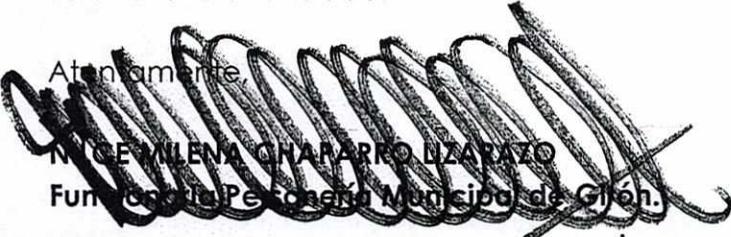
Teniendo en cuenta los hechos expuestos en el escrito de la referencia, este Ministerio Público, realizo visita a la Comisaria de Familia de esta municipalidad, en la cual se observa que el oficio fue radicado el día 3 de mayo de 2019, en la Alcaldía Municipal y llego a la Oficina de reparto el día 6 de mayo de 2019 y el día 08 de mayo de 2019 se radica en la comisaria de turno 02, el cual es revisado por el comisario Dr. Marco Duran, solicitando el expediente a archivo con el fin de dar respuesta a al usuario.

Esta Personería seguirá ejerciendo la vigilancia administrativa que en derecho corresponde acorde a nuestras funciones y competencia.

Cualquier inquietud este ente de control estará atento a resolver y actuar conforme a la competencia.

Se anexa lo enunciado.

Atentamente,



**MILENA CHAFARRO LIZARAZO**  
Funcionaria Personería Municipal de Girón

Proyectó: *Dr. Jorge Andrés Rincón Díaz- abogado contratista*

ACTA DE VISITA

R.I. 1601

FECHA: 09 de Mayo de 2019	HORA DE INICIO: 3:00 PM	ACTA N° 01
ASUNTO: Visita a Comisaría de familia.	FINALIDAD: Realizar vigilancia administrativa al requerimiento realizado por el usuario ante comisaría de familia de Girón.	
USUARIO: Mauricio Enrique Virviescas D.		

**HECHOS**

- El señor Mauricio Enrique Virviescas Duarte radica escrito en la comisaría de familia por medio de correspondencia de la alcaldía municipal de Girón y lo hace también con copia a este ministerio público.

- Conforme a lo anterior se realiza acompañamiento

**DESARROLLO DE LA VISITA**

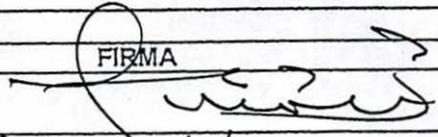
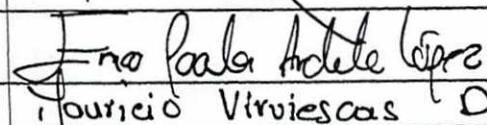
y vigilancia a la solicitud realizada con el fin de sea tramitada y resuelta esta solicitud.

- se realiza la visita a la comisaría de familia de Girón la visita es atendida por: Erika Paola Ardila López. quien manifiesta que, el oficio es radicado en la alcaldía el 03 de Mayo de 2019 a la 4:26 pm y llega a las oficinas el 06 de Mayo de 2019 a la oficina de reparto y llega el día 08 de Mayo de 2019 a la comisaría turno 02 la cual es revisado por el comisario Dr. Marco Duran, el cual solicita el expediente a archivo

**COMPROMISOS**

TRAMITE A REALIZAR	RESPONSABLE	FECHA
Con el fin de dar respuesta a lo solicitado por el usuario.		

**FIRMAS ASISTENTES**

NOMBRE	FIRMA
CONTRATISTA PERSONERIA: Jorge Andrés Rincón Díaz	
QUIEN ATIENDE LA DILIGENCIA: Erika Paola Ardila López	
USUARIO O PETICIONARIO	Mauricio Virviescas D.

HORA DE FINALIZACION: 3:30 pm